

# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MÉXICO A RECONSIDERAR EL AJUSTE PRESUPUESTAL DEL 75% DE LAS PARTIDAS DE SERVICIOS GENERALES Y MATERIALES Y SUMINSITROS, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA ENFRENTAR LA CRISIS ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.**

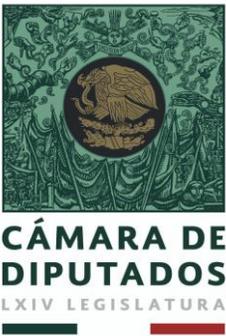
La suscrita diputada **Anilú Ingram Vallines**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del numeral 1, del artículo 79, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a este pleno, la siguiente ***Proposición con Punto de Acuerdo por la cual, se exhorta al Gobierno de México a reconsiderar el recorte presupuestal del 75% de las partidas de servicios generales y materiales y suministros, como parte de las medidas de austeridad para enfrentar la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19.***

## CONSIDERACIONES

De acuerdo al artículo 21 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)<sup>1</sup>, los recortes presupuestales deben ser sometidos a la Opinión de la Cámara de Diputados.

---

<sup>1</sup> Fuente: Internet. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_191119.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf)



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

Si la caída en la recaudación es superior al 3%, se debe cumplir con lo establecido en el inciso C del Art. 21 de la LFPRH<sup>2</sup>, el cual establece que 15 días después de la verificación de la caída el Poder Ejecutivo debe enviar a la Cámara de Diputados el monto de gasto a reducir y una propuesta de composición de la reducción, por dependencia y entidad.

Derivado de la crisis sanitaria por el COVID-19 Hacienda ha previsto una caída de 4.5%, lo que equivale a 155 mil mdp. En este contexto, el Presidente emitió un Decreto<sup>3</sup> en el que se establece una serie de medidas de austeridad:

- 1) Reducción de 25% en el salario de los altos funcionarios públicos, desde el nivel de subdirector hasta el Presidente.
- 2) Recorte del 75% en los capítulos de “Servicios Generales” y “Materiales y suministros”.

De acuerdo con la organización México Evalúa, el gobierno de México espera obtener 622 mil 556 mdp, y con ellos financiar programas sociales y proyectos prioritarios<sup>4</sup>, por lo cual llevó a cabo un análisis de la medida identificando los siguientes elementos:

---

<sup>2</sup> art. 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Fracc. III. Inciso c) En el caso de que la contingencia sea de tal magnitud que represente una reducción equivalente a un monto superior al 3 por ciento de los ingresos por impuestos a que se refiera el calendario de la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal enviará a dicha Cámara en los siguientes 15 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, el monto de gasto a reducir y una propuesta de composición de dicha reducción por dependencia y entidad

<sup>3</sup> Fuente: Internet. DOF 23/04/2020.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020)

<sup>4</sup> Fuente: Internet. <https://www.mexicoevalua.org/austeridad-por-mis-pistolas/>

# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

- El recorte de 75% en los capítulos de Servicios generales y Materiales y suministros representará sólo 10% que representa 63 mil 115 mdp de los 622 mil 556 mdp que se espera obtener:
  - 51 mil 736 mdp en el capítulo de Servicios Generales, que se quedaría con un presupuesto de 237 mil 65 mdp.
  - 11 mil 378 mdp en el capítulo de Materiales y Suministros quedando en 366 mil 433 mdp.
- El presupuesto de Seguridad y Protección Ciudadana será el más afectado por el monto de recorte. Su presupuesto en los capítulos previstos se reducirá en 18 mil 7 mdp (-30%).
- En magnitud del recorte por las medidas de austeridad le sigue la Secretaría de Educación, con una reducción de 16 mil 981 mdp (-5%) y en tercer lugar la Secretaría de Medio Ambiente, con un recorte de 6 mil 781 mdp (-23%).

## Presupuesto en servicios generales

(millones de pesos)

Ramo	Monto aprobado	Monto con medidas de austeridad
Seguridad y Protección Ciudadana (no incluye presupuesto de Guardia Nacional)	22,403	5,601
Educación Pública	13,991	3,498
Comunicaciones y Transportes (no incluye presupuesto de programas prioritarios)	2,853	713
Medio Ambiente y Recursos Naturales (no incluye presupuesto de programas prioritarios)	8,498	2,124
Agricultura y Desarrollo Rural	4,787	1,197
Cultura	3,092	773
Hacienda y Crédito Público (no incluye presupuesto de programas prioritarios)	2,599	650
Entidades no Sectorizadas (no incluye presupuesto de programas prioritarios)	1,894	473
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,431	358
Relaciones Exteriores	1,236	309
Gobernación	1,026	256
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,050	263
Turismo	910	228
Economía	819	205
Bienestar	815	204
Trabajo y Previsión Social	539	135
Oficina de la Presidencia de la República	429	107
Tribunales Agrarios	293	73
Energía	163	41
Función Pública	131	33
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	22	6

Fuente: México Evalúa.

# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

Las medidas impactan de manera generalizada en toda la estructura gubernamental, sin embargo, hay dependencias y organismos que pueden ser afectadas en su estructura operacional. Éste es el caso de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

En el PEF 2019, el presupuesto de la CONANP tuvo una reducción de 28%, 332 millones de pesos menos que en 2018<sup>5</sup>.

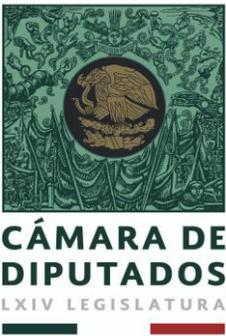
Presupuesto asignado por programa presupuestario de CONANP, 2018-2019

Programas presupuestarios	PEF 2018	PPEF 2019	Cambio (\$)	Cambio (%)
Programa de recuperación y repoblación de especies en riesgo	147,142,146	87,007,526	-60,134,620	-40%
Sistema nacional de áreas naturales protegidas	143,350,192	98,355,164	-44,995,028	-31%
Programa de manejo de áreas naturales protegidas	126,214,859	87,708,348	-38,506,511	-30%
Programa de conservación para el desarrollo sostenible	261,746,818	185,516,796	-76,230,022	-29%
Planeación, dirección y evaluación ambiental	58,665,792	42,089,783	-16,576,009	-28%
Actividades de apoyo administrativo	438,595,815	342,875,489	-95,720,326	-21%
<b>Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas</b>	<b>1,175,715,625</b>	<b>843,553,106</b>	<b>-1,132,162,522</b>	<b>-28%</b>

Fuente: FUNDAR, 2019

Aunado al recorte del año 2019, la CONANP se enfrenta hoy a la reducción del 75% para los capítulos 2000 y 3000 para operaciones, gasolina, pago de renta

<sup>5</sup> Fuente: Internet. Análisis del Paquete Económico 2019. Fundar, Centro de Análisis e Investigación. <http://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Ana%CC%81lisis-del-Paquete-Econo%CC%81mico-2019-2.pdf>



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

de oficinas, luz, mantenimiento de vehículo y gastos de alimentación para los guardaparques, viáticos, en entre otros.

En México existen 182 Áreas Naturales Protegidas federales<sup>6</sup> que representan cerca de 91 millones de hectáreas.

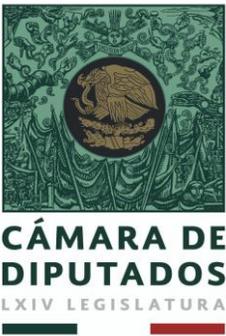
Categoría	Número	Extensión (km <sup>2</sup> )
Reservas de la Biosfera	45	777,615.30
Parques Nacionales	66	14,113.19
Monumentos Naturales	5	162.69
Áreas de Protección de Recursos Naturales	8	45,033.45
Áreas de Protección de Fauna y Flora	40	69,968.64
Santuarios	18	1,501.93
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>908,395.20</b>

Fuente: Biodiversidad Mexicana.

El ajuste presupuestal ha sido criticado por especialistas y organizaciones ambientalistas nacionales e internaciones. La organización Ecoturismo Genuino<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Fuente. Internet. <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/areasprot/enmexico.html>

<sup>7</sup> Ecoturismo Genuino es una organización conformada en el año 2010 especializada en procesos de planificación turística en áreas naturales protegidas. Empresa mexicana de consultoría con experiencia en herramientas como Límites de Cambio Aceptable (LCA), Rango de Oportunidades para Visitantes en Áreas Protegidas (ROVAP), Capacidad de Carga Turística (CCT), entre otras que le han permitido asesorar a Áreas Nacionales Protegidas en México, Panamá y Brasil.



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

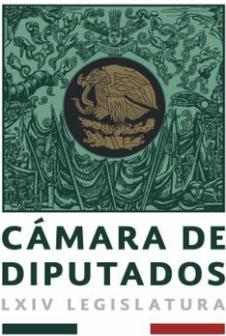
realizó un pronunciamiento público<sup>8</sup> sobre las implicaciones del recorte destacando los siguientes aspectos:

- Este recorte presupuestal **pone en peligro el Patrimonio Natural de México y a las comunidades que dependen del manejo sustentable** de los recursos naturales dentro de las ANP's y sus zonas de influencia.
- **Mayor degradación de los destinos turísticos** naturales que estas representan.
- Las 182 ANP son **motores de desarrollo regional** para el sector turístico de nuestro país.
- La CONANP es una de las **pocas instituciones de gobierno federal que trabajan para, por y con la gente de las comunidades rurales más alejada y marginadas de México**. El papel de la CONANP en este momento de crisis y de la necesidad de **reactivación económica sustentable es fundamental**.
- **Incumplimiento de tratados internacionales<sup>9</sup>**, así como las obligaciones de la Federación establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas, la Ley General de Cambio Climático y la Ley General de Vida Silvestre.

---

<sup>8</sup> Fuente: Internet. <http://www.ecoturismogenuino.com/inicio/2020/06/recortes-conanp/>

<sup>9</sup> Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Convenio sobre la Diversidad Biológica., Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas "Convención de Ramsar".



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

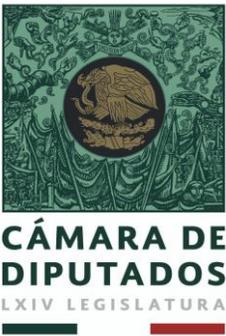
En entrevista con Milenio Diario<sup>10</sup>, Dolores Barrientos Alemán, representante del **Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en México**, manifestó que ante la pandemia de covid-19 el gobierno debe transitar hacia la 'nueva normalidad' tomando como eje de las políticas al medio ambiente y pidió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reconsiderar el recorte de 75% a los gastos de operación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; *"Una de las grandes recomendaciones que se está haciendo a nivel global es mantener y reforzar esas áreas silvestres, a través de las áreas naturales protegidas. Este gran llamado en México tiene que ser muy grande; hacer ese llamado de reconsiderar este recorte que se está dando para la Conanp, nosotros estamos seguros de que el gobierno puede revalorar ese recorte y seguir apoyando la agenda ambiental"*.

Durante una videoconferencia a propósito del Día Mundial del Medio Ambiente<sup>11</sup>, Mariana Bellot Rojas, directora de BIOFIN México, advirtió que **sin presupuesto no hay conservación biológica**, lo cual se agravará en el contexto de pandemia que exige mayor compromiso con la naturaleza. *"No hay conservación y manejo sin recursos (...) hemos estado hablando del recorte hacia CONANP, que es algo muy evidente, no solamente es dejar de pagar la luz es impedir que los guardaparques hagan su trabajo porque no hay gasolina porque no hay dinero, el gasto corriente es lo que le da el motor para que la CONANP haga su trabajo"*.

---

<sup>10</sup> Fuente. Internet. <https://www.milenio.com/politica/onu-pide-mexico-naturaleza-centro-decisiones>

<sup>11</sup> Fuente. Internet. <http://udgtv.com/noticias/colectivos-advierten-consecuencias-recortes-conanp/>



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

Paola Bauche Petersen, Directora del Fondo Noroeste (FONNOR), advirtió<sup>12</sup> que a pesar de que el personal de CONANP no ha dejado de laborar todavía, eventualmente registrará una disminución laboral que **afectará a las 90 millones de hectáreas protegidas en el país.** *“Este recorte es algo muy importante porque muchas de las áreas protegidas con las que trabajamos van a quedarse sin oficinas, sin agua, sin luz, sin gasolina, etcétera, qué significa para nosotros, que la solicitud que se está haciendo es redirigir los recursos que antes se tenían para acciones estratégicas de conservación para subsanar esta falta de recursos para estos capítulos 2000, 3000 que son para el flujo de rentas, agua gas, etc. ¿Qué quiere decir eso? **Que estás dejando de financiar cosas para la conservación**”.*

Durante una entrevista con los periodistas Gabriela Warkentin y Javier Risco, en *W Radio*, la bióloga investigadora del Colegio de México y doctora *honoris causa* por la UNAM, **Julia Carabias Lillo**<sup>13</sup>, alertó que en la **Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas**, la cual cumple 20 años de haber sido fundada, desde hace cinco años ha estado en proceso de desmantelamiento. Además, refirió que el **recorte del 75% a las dependencias federales** los dejará **“paralizados”**

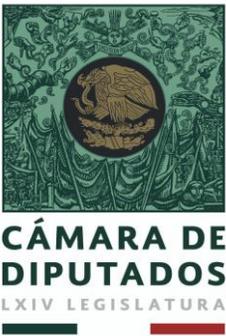
El Fondo Mundial para la Naturaleza México (WWF, por sus siglas en inglés) también se ha pronunciado<sup>14</sup> e incluso solicitó al gobierno dar **marcha atrás** en

---

<sup>12</sup> Fuente. Internet. <http://udgtv.com/noticias/colectivos-advienten-consecuencias-recortes-conanp/>

<sup>13</sup> Fuente. Internet. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/05/no-hay-nada-que-celebrar-en-el-dia-mundial-del-medio-ambiente-julia-carabias-denuncio-los-recortes-presupuestales-a-la-conanp-y-a-la-conabio/>

<sup>14</sup> Fuente. Internet. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/05/no-hay-nada-que-celebrar-en-el-dia-mundial-del-medio-ambiente-julia-carabias-denuncio-los-recortes-presupuestales-a-la-conanp-y-a-la-conabio/>



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

reducir el presupuesto, pues esto **pondría en riesgo la conservación de los espacios naturales**, que es *“donde se encuentra la **solución que requiere el planeta para evitar pandemias**”*. *“Sin la presencia de la CONANP trabajando de la mano con las comunidades locales en los **sitios naturales más valiosos de México**, la presión de transformar los hábitats originales aumentará, **vulnerando no sólo la naturaleza, sino nuestra propia salud**”*.

Más allá del valor que tienen las ANP como espacios que permiten la conservación del patrimonio natural que representa la biodiversidad, estas áreas proveen a la sociedad de una gama mucho más amplia de valores y beneficios relacionados con los bienes y servicios que le brindan. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio analizó la situación global que presentan actualmente los siguientes servicios<sup>15</sup>:

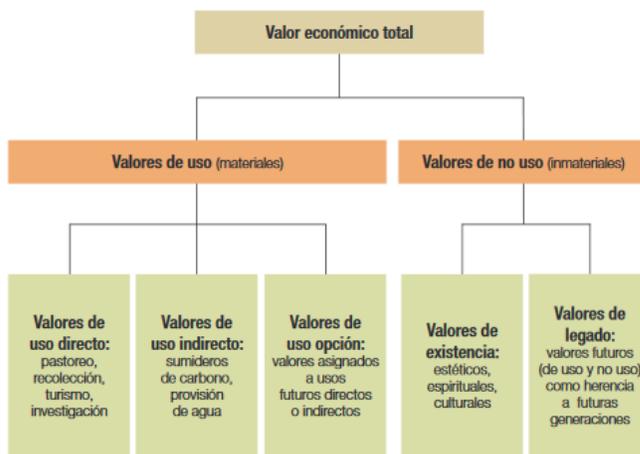
1. **Servicios de provisión:** alimentos (cultivos, ganado, pesquerías de captura, acuicultura, alimentos silvestres); fibra (madera, algodón-cáñamo-seda, leña); recursos genéticos; productos bioquímicos, medicinas naturales, productos farmacéuticos; y, agua dulce.
2. **Servicios de regulación:**
  - a. Regulación de la calidad del aire.
  - b. Regulación del clima (global, regional y local).
  - c. Regulación del agua.

---

<sup>15</sup>Bezaury-Creel J. E. 2009. El Valor de los Bienes y Servicios que las Áreas Naturales Protegidas Proveen a los Mexicanos. The Nature Conservancy Programa México - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. México.

# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

- d. Regulación de la erosión; purificación del agua y tratamiento de aguas de desecho;
  - e. Regulación de enfermedades; regulación de plagas; polinización.
  - f. Regulación de los riesgos naturales.
3. **Servicios culturales:** valores espirituales y religiosos; valores estéticos; y, recreación y ecoturismo.

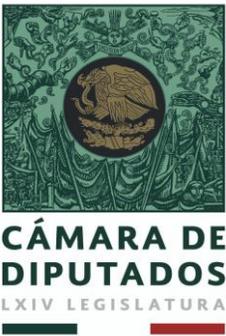


El concepto de “valor económico total” pretende capturar desde un punto de vista económico de estos bienes y servicios, no obstante que muchos de ellos son extremadamente difíciles de valorar económicamente (Bezaury-Creel J. E. 2009).

En el artículo sobre Áreas Naturales Protegidas del estado de Veracruz<sup>16</sup>, elaborado por los Biólogos Santiago Mario Vázquez Torres, César Isidro Carvajal Hernández y Ana María Aquino Zapata, establece que el estado de Veracruz es como uno de los estados megadiversos de México, ocupando el tercer lugar en este rubro, sólo por debajo de Oaxaca y Chiapas. Tiene alrededor de 8,000 especies de plantas y cerca de 1,500 especies de vertebrados (peces, anfibios, reptiles, aves y

<sup>16</sup> Fuente: Internet

<https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/9656/10ANPSVERDEOSC.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

mamíferos) (Vázquez-Torres, 2008). Además, están presentes 18 tipos de vegetación, que van desde los ecosistemas de las altas montañas, representados en el Pico de Orizaba y el Cofre de Perote, hasta los ecosistemas propios de las zonas costeras (manglares, dunas costeras, arrecifes).

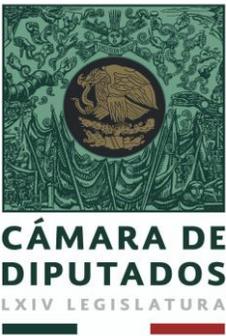
Sin embargo, Veracruz también es uno de los estados que presenta una de las mayores tasas de deforestación anual, reflejada en el hecho que en la entidad se ha transformado 71.43% de la cobertura vegetal original en terrenos con actividades agrícolas y ganaderas (Sedarpa, 2003). Una estrategia para combatir y revertir esos problemas ambientales ha sido la delimitación de áreas que conserven los recursos naturales existentes.

Las ANP'S en la entidad están presentes desde 1923, con el decreto de la Reserva Forestal El Gavilán, en el municipio de Minatitlán (INE, 2008). Actualmente, conforme a la base de datos de la Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas, hoy en la entidad existen 6 áreas de competencia federal en categoría de Parque Nacionales y Reserva de la Biósfera con un total de 221,904.00 hectáreas<sup>17</sup>: Cañón del Río Blanco, Cofre de Perote Nauhcampatépetl, Los Tuxtlas, Pico de Orizaba, Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan y Sistema Arrecifal Veracruzano.

---

<sup>17</sup> Fuente SEMARNAT.

[http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D3\\_BIODIV04\\_20&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce&NOMBREENTIDAD=\\*](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_BIODIV04_20&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*)



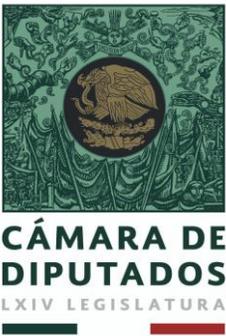
# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

Estas áreas y la población que se beneficia de su gestión sostenible, definitivamente tendrán un impacto negativo que no ha sido dimensionado por el Gobierno de México.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Art. 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fracciones I, II, III y párrafo tercero, Art. 5 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los Art. 6, numeral 1 fracción VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, con base en los criterios generales de austeridad y disciplina presupuestaria para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades (..), reconsiderar el recorte presupuestal del 75% en los capítulos 2000 y 3000 de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fin de garantizar la continuidad de los planes, programas y acciones establecidas para el periodo 2019-2024.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a presentar a esta Soberanía un informe

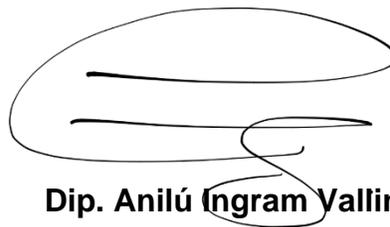


# Anilú Ingram Vallines Diputada Federal

detallado del impacto presupuestal de la medida de austeridad decretada el 23 de abril del 2020, así como las medidas de compensación a las que hace referencia el Art. 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Fracciones I, II, y III y párrafo tercero; a fin de realizar el análisis conducente

**Tercero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de soberanía, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a presentar a esta Soberanía un análisis detallado de las implicaciones que tendrá la reducción presupuestal para el cumplimiento de sus facultades legalmente conferidas, de los Planes y Programas de la Comisión para el periodo 2019-2024, así como de las posibles afectaciones que este recorte puede representar para las comunidades y pueblos indígenas.

**Suscribe**



**Dip. Anilú Ingram Vallines**

**Ciudad de México, a 9 de junio de 2020**